



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)**

**RESOLUCIÓN 23/08/02-00**  
**ACTA N° 08/11/09/2023**  
Pág.1/2

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DE IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURA PRESENTADA POR LA UNIV. YANINA GUADALUPE ESPINOLA PIZZURNO, SE DISPONE CORRER TRASLADO AL UNIV. FEDERICO RAMÓN ACOSTA DUARTE PARA LA PRESENTACIÓN DEL DESCARGO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ELECTORAL”**

**VISTO:**

El Acta N° 8 de fecha 11 de setiembre de 2023, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

**CONSIDERANDO:**

La Resolución 23/01/02-00, de fecha 05 de mayo 2023 del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad Politécnica "POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PERIODO 2023-2025 A FIN DE ELEGIR: UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO; TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA; UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FP-UNA, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2023 DE LA FP-UNA PARA LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA EL PERIODO 2023-2025, de acuerdo a los plazos establecidos en el Art. 48° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, detallados en el Anexo de la presente resolución.

Que, asimismo, en la mencionada Resolución se establece que todos los escritos dirigidos al TEI de la FP-UNA, deberán ser presentados en forma de nota dirigida a la Presidenta y presentada en Mesa de Entrada de la FP-UNA debidamente firmada, adjuntando fotocopia de cédula de identidad, indicando los datos personales (nombre y apellido, número de cédula de identidad, carrera, correo electrónico y teléfono), adjuntando documentos respaldatorios si lo tuviere, de lunes a viernes de 07:30 a 20:00 h., y se solicita a la FP-UNA que las Resoluciones dictadas por el TEI FP-UNA sean publicadas en la página web institucional y en los tableros oficiales de la facultad, como lo exige el Art. 46 del Reglamento General de Elecciones de la UNA.

Que el Calendario Electoral 2023 de la FP-UNA, para la realización de los Comicios Estudiantiles, establece en los siguientes incisos: m) Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas (08/07 al 11/09) n) Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo (12/09 al 12/09) o) Publicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad (12/09 al 12/09).

La nota presentada por la Univ. Yanina Guadalupe Espinola Pizzurno, por la cual impugna la precandidatura a Miembro Titular por el Estamento Estudiantil para representante del Consejo Superior Universitario al Univ. Federico Ramón Acosta Duarte.



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)**

**RESOLUCIÓN 23/08/02-00**

**ACTA N° 08/11/09/2023**

Pág.2/2

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DE IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURA PRESENTADA POR LA UNIV. YANINA GUADALUPE ESPINOLA PIZZURNO, SE DISPONE CORRER TRASLADO AL UNIV. FEDERICO RAMÓN ACOSTA DUARTE PARA LA PRESENTACIÓN DEL DESCARGO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ELECTORAL”**

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – TEI FP-UNA,  
EN USO DE SU ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**Art. 1° DAR ENTRADA** a la nota de impugnación presentada por la Univ. Yanina Guadalupe Espinola Pizzurno en contra del precandidato a Miembro Titular del Consejo Superior Universitario por el Estamento Estudiantil, Univ. Federico Ramón Acosta Duarte C.I.C N° 4.460.302.

**Art. 2° CORRER TRASLADO** de la impugnación de su candidatura al Univ. Federico Ramón Acosta Duarte y a sus Apoderados Mario Luis Bareiro Aguirre, Benjamin Racchi Fernández, Yamila María López González, Shirley Belén González Florentin, Luis Fernando Caballero Ramoa, Walter David Paiva Zárate, Walter Javier Leiva, José Domingo Cardozo Pedrozo, para la presentación de su descargo hasta las las 20:00 horas del viernes 15 de setiembre de 2023, conforme a lo establecido en el Calendario Electoral.

**Art. 3° INSTRUIR** la Publicación de las tachas y las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad.

**Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria TEI FP-UNA



  
Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli  
Presidenta TEI FP-UNA